



DF. 063  
LUS/lcd  
03/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1080

LITUECHE, 31 de Mayo de 2013.

**CONSIDERANDO:**

- La Licencia Médica presentada por el funcionario municipal, doña Amanda Orellana Díaz, autorizada por el doctor Ricardo Vega Recabal, que se adjunta.

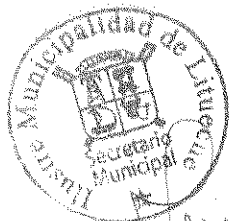
**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en el artículo 111° de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase el uso de Licencia Médica, al funcionario municipal que se individualiza:
  - Amanda Orellana Díaz, Planta Directiva Grado 16° E. M.  
05 días. Desde el miércoles 30 de mayo del 2013 y hasta el lunes 03 de junio de 2013, ambas fechas inclusive.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



*[Firma]*  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaría Municipal



*[Firma]*  
RENE ACUNA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MSOP/LUS/lcd  
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo